

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 16 de marzo de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Remigio Palacios Mena.
Demandada	Seprecol Ltda (en liquidación).
Radicado	2015-669
Auto de Sustanciación	0212
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,





Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 16 de marzo de 2021.

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

Agencias en derecho a favor del señor	En primera instancia:	\$ 1.200.000
Remigio Palacios Mena y a cargo de		
Seprecol Ltda (en liquidación).	En segunda instancia:	\$0
Total costas procesales:		\$ 1.200.000

Tatiana Rúa Arboleda Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 16 de marzo de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Remigio Palacios Mena.
Demandada	Seprecol Ltda (en liquidación).
Radicado	2015-669
Interlocutorio	048
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

En este proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>037</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>17</u> de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

to Boin from

Secretaria